
PLAN DE ACTUACIÓN

2026

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL 2026	2
2. INTRODUCCIÓN INiBICA	12
3. VISIÓN GLOBAL Y PRESUPUESTO 2026	15
4. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS 2026.....	21
2.1. Eje 1: Gobernanza, integración institucional y liderazgo científico	24
2.2. Eje 2: Talento, Desarrollo Profesional e Igualdad	27
2.3. Eje 3: Ciencia Abierta, Calidad e Infraestructuras Sostenibles	33
2.4. Eje 4: Innovación, Traslación y Colaboración Público-Privada	37
2.5. Eje 5: Comunicación, Alianzas y Compromiso Social.....	41
Propuesta de actividades y cronograma formativo 2026	44
Jornadas INiBICA en Investigación Clínica para Investigadores/as Emergentes	44
Xº Aniversario del Convenio INiBICA.....	44
Cronograma de formación INiBICA 2026	44

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL 2026

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (CSPE) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el 29 de junio de 2020 y posteriormente el 28 de octubre de 2024 mediante adenda, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS. Además, las FGI suscribieron, por un lado, el convenio de acceso y tratamiento de datos de carácter personal de la RFGI, el 11 de mayo de 2017, el cual regula el acceso y tratamiento de los datos personales alojados en el sistema integral de gestión de la investigación. Y por otro lado, el convenio de colaboración para el desarrollo del Sistema de Información de la Investigación e Innovación del SSPA (CRIS Investiga+), el 17 de julio de 2024, con el objetivo de contribuir a desarrollar el Sistema de Información de la Investigación e Innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (CRIS Investiga+). Un sistema que incorpora los registros de información de las fundaciones de gestión de la investigación del SSPA y de otras fuentes externas (personal científico, grupos, centros de I+i, fondos, proyectos, estudios clínicos, publicaciones y registros de propiedad industrial, entre otros).

En este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INiBICA (Cádiz), actualmente en proceso de acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSPE (Cabimer y Genyo), se configuran como centros

mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras este periodo de configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, la Red afronta el 2026 en una etapa de madurez institucional en la que se afianza como instrumento esencial para la gestión y dinamización de la I+D+i en Salud en Andalucía. Tras la finalización de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y sus últimas justificaciones, se espera que la financiación nacional competitiva para los próximos años sufra un descenso, por lo cual, el reto actual de la Red es mantener la atracción de los recursos.

El actual contexto económico, todavía condicionado por la inflación, prevé una desaceleración moderada del PIB español entre 2025 y 2026 (2026= crecimiento del 1,9%; 2025= crecimiento del 2,7%). En este escenario, la Red encara 2026 con la oportunidad de diversificar las fuentes de financiación, mejorar su eficiencia en sus procesos y continuar su apoyo al desarrollo de las estrategias de I+i del SSPA.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, estando vigentes o previéndose su publicación en **2026** los siguientes:

- **A nivel internacional**

La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



La actividad de las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA contribuye específicamente al logro de los siguientes objetivos:

3. Salud y Bienestar: desarrollo de actividades de investigación e innovación *cuyos resultados permitan mejorar la salud de las personas.*

4. Educación de calidad: *mejora de la formación en I+i de los profesionales y la educación científica de la población a través de la divulgación científica.*

5. Igualdad de Género: *desarrollo de medidas que garanticen la igualdad entre sus profesionales y el desarrollo de la I+i con perspectiva de género.*

8. Trabajo decente y crecimiento económico: *contribución a la generación de empleo altamente especializado y cualificado y el desarrollo económico de alto valor añadido basado en nuevas tecnologías, productos y servicios.*

9. Industria, Innovación e Infraestructura: *desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que fomentan el desarrollo industrial, la modernización y la competitividad del sector productivo y la mejora de las infraestructuras de I+i.*

10. Reducción de las desigualdades: *generación de conocimiento científico para la reducción de las desigualdades en salud en diferentes sectores de la población.*

17. Alianzas para lograr los objetivos: *alianzas con centros de investigación, universidades, , empresas y agencias públicas de I+i en Salud, pero también con asociaciones de pacientes y organizaciones ciudadanas.*

- **A nivel europeo:**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2) y la misión de Cáncer. Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Así mismo, este Programa Marco ha supuesto la creación de nuevas asociaciones europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Actualmente están activas más de una docena de asociaciones europeas en el área de salud, entre las que cabe destacar la Innovative Health Initiative,, por el volumen de fondos; así como EIT Health, THCS- *European Partnership on transforming health and care systems*, ERA4HEALTH- *Fostering a European Research Area for Health Research* y EP PerMed- *European Partnership for Personalised Medicine* por la participación de la Consejería de Salud y Consumo como entidad financiadora.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH 2021-2027**, es el cuarto y mayor de los programas de salud de la UE. Nació como una respuesta decidida a la pandemia de la COVID-19 y, en la actualidad, impulsa proyectos orientados a mejorar la preparación ante crisis sanitarias, reforzar la resiliencia de los sistemas de salud de los Estados miembros y contribuir a la construcción de una Europa más sana y segura.

- **A nivel nacional**

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** durante 2026 se desarrollará el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

En cuanto a la **financiación nacional**, las convocatorias anuales del Ministerio se englobarán en los siguientes programas:

- Programa estatal de Recursos Humanos.
- Programa estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental.
- Programa estatal de Transferencia y Colaboración.
- Programa estatal de Innovación.
- Programa Estatal de Infraestructuras de I+D+i.

Dentro de las convocatorias del Plan Estatal, cabe destacar las publicadas por el Instituto de Salud Carlos III como principal agencia financiadora de la investigación sanitaria en España. Para 2026 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2026 (AES 2026), enmarcada en Líneas Estratégicas de Investigación en Salud 2024-2027 (LEIS 2024-2027), siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Además, a nivel nacional el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades desarrolla planes específicos de mejora y fomento de la ciencia y la innovación. Algunos de estos planes son, el **Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España**, cuyo propósito primordial es retener, recuperar y atraer el talento científico e innovador a España y el **Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad**, que nace con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas.

Además de estos planes, también existen una serie de estrategias a nivel nacional que rigen la I+D+i, como son la **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027** y la **Estrategia Española de Inteligencia Artificial**.

- **A nivel autonómico:**

En 2025 estaban previstos cambios que afectaban a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, principalmente la creación del **Instituto de Salud de Andalucía** (Ley 1/2024 de 21 de junio de 2024, de creación del Instituto de Salud de Andalucía -BOJA 125 de 28 de junio de 2024), que prevé la integración de FPS en dicho Instituto, y que supone la subrogación en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones del que es titular la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Asimismo, el ISA interactuaría, de forma adicional, con las restantes entidades de la RFGI-SSPA de la misma forma que el SAS, manteniendo, por tanto, con dichas fundaciones las relaciones para el desarrollo de aquellas actividades necesarias para el desarrollo y mejora de la I+D+i y de la formación, mediante la optimización de las actividades de gestión y apoyo a la investigación y formación en los centros y organismos incluidos en el ámbito del propio ISA. Actualmente la creación del ISA está pausada y no se dispone de información precisa de su fecha de creación, aunque no se descarta que pueda producirse en 2026.

Por otro lado, en 2025 se han producido modificaciones, que afectan también a 2026 de los **objetivos del Contrato Programa del SAS y los acuerdos de gestión** de las unidades clínicas, ampliando el número y alcance de los objetivos de I+i, y por tanto incrementando el nivel de reconocimiento de las actividades y resultados de investigación e innovación en los centros sanitarios.

Por último, la **Consejería de Salud y Consumo** aprobó recientemente las siguientes estrategias:

- **Estrategia de Salud de Andalucía 2030:** documento marco que define la política sanitaria de la Comunidad Autónoma para la próxima década, con objetivos estratégicos en salud pública, equidad, digitalización y sostenibilidad del sistema.
- **Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2030:** orientada a transformar el SSPA mediante la digitalización de procesos asistenciales, la incorporación de la historia clínica electrónica interoperable, la explotación avanzada de datos y la integración de la inteligencia artificial en la práctica clínica e investigadora.
- **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2025-2027 (EIISA),** cuyo estructura se basa en cuatro grandes ejes estratégicos y 12 objetivos específicos, que se desarrollan a través de 43 líneas de actuación:

- **Eje 1. Promoción:** Busca mejorar la cultura, capacidades, generación y traslación del conocimiento en el SSPA mediante un sistema de Investigación e Innovación Responsable (RRI). Sus objetivos incluyen mejorar el reconocimiento de la I+i, fortalecer infraestructuras de apoyo, incentivar la investigación clínica, potenciar la I+i en Salud Pública y Atención Primaria, y desarrollar el liderazgo en investigación en enfermería.
- **Eje 2. Innovación:** Impulsa la transformación del SSPA a través de nuevos programas de innovación en áreas de especialización inteligente. Sus objetivos son aumentar el uso de datos de salud para I+i, fomentar iniciativas innovadoras en el SAS, continuar el desarrollo de la Medicina Personalizada de Precisión (MPP) y las Terapias Avanzadas (TA), y promover e implementar la Compra Pública de Innovación (CPI).
- **Eje 3. Recursos Humanos (RRHH):** Se centra en aumentar el capital humano investigador de excelencia en el SSPA. Su objetivo principal es el desarrollo de la carrera investigadora y la mejora de las condiciones de estabilización para el personal científico.
- **Eje 4: Captación de Recursos, Alianzas e Internacionalización:** Tiene como fin incrementar la captación de fondos públicos y privados, fomentar la interacción público-privada, y mejorar la visibilidad y proyección internacional de la I+i en salud.

En el marco de la propia EIISA, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

- a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía:** su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.
 - b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud:** con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.
 - c. **Plan de Mejora de la I+D+i en Atención Primaria (AP) 2025-2027:** tiene como objetivo principal renovar y potenciar las estrategias de investigación, desarrollo e innovación en este ámbito asistencial en Andalucía. El plan se estructura en tres objetivos estratégicos (OE) y doce líneas de acción.
- OE 1. Aumentar la producción científica y la obtención de fondos de financiación en convocatorias competitivas por investigadores de Atención Primaria.

- OE 2. Aumentar el volumen de fondos captados en estudios clínicos comerciales (ECC) con medicamentos/productos sanitarios promovidos por la industria farmacéutica en los que participe al menos un IP de AP.
 - OE 3. Aumentar la presencia de grupos liderados y constituidos por investigadores de AP en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).
- d. **Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027:** este plan pretende orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la MPP de forma segura, eficaz, eficiente y humanizada, con todos los aspectos legales y éticos salvaguardados. El plan define seis ejes estratégicos: cartera de servicios, implementación, herramientas necesarias, impulso de la Salud Pública y de la I+i, formación y perspectiva de género.
- e. **Plan de diseño y traslación de Terapias Avanzadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:** con este plan se pretende abordar la totalidad de los aspectos relacionados con unas terapias que son complejas por definición, y establecer los pasos a seguir desde la investigación básica a la aplicación clínica de las terapias avanzadas contando con los profesionales, las infraestructuras, y las alianzas estratégicas, y poniendo un especial énfasis en la equidad y la humanización en su implementación. Se definen 5 líneas estratégicas: investigación básica orientada a la generación de medicamentos de Terapias Avanzadas con aplicaciones clínicas; investigación clínica independiente y comercial e inclusión en cartera de servicios; profesionales con el perfil adecuado, formados y capacitados tanto para la investigación básica y traslacional como para la producción y aplicación de los medicamentos y productos de Terapias Avanzadas en los pacientes; alianzas y colaboraciones estratégicas dirigidas a la investigación, desarrollo y traslación a la clínica de Terapias Avanzadas; y participación ciudadana y humanización en Terapias Avanzadas.
- f. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.
- g. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son:
- Estrategia de Cáncer en Andalucía.

- Plan de Humanización.
- Plan Integral de Diabetes PIDMA.
- Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
- Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
- Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
- Plan Integral de Oncología PIOA.
- Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
- Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
- Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
- Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
- Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
- Plan Integral de Cardiopatías PICA.
- Plan Andaluz de Atención al Ictus.
- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
- Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- Plan Andaluz de Alzheimer.
- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
- Plan Andaluz de Genética.

Asimismo, durante **2026** la Consejería de Salud y Consumo continuará trabajando en la elaboración de la orden para la incorporación de las **figuras de clínico-investigador tanto para facultativos como enfermería**. En concreto, la orden que se está desarrollando presenta las categorías de facultativo especialista de área clínico investigador, de enfermería clínica investigadora y de enfermería especializada clínica investigadora. El objetivo es que estas nuevas figuras tengan, al menos, un 60% de dedicación a la investigación, así como permitir su estabilización dentro del SAS.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de la EIISA son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y de la propia Consejería. **En 2026**, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo (Fondos FEDER).
- Ayudas de RRHH para I+i:
- Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria y Salud Pública y otra para hospitales comarcales)
- Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
- Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
- Incorporación de Clínicos-Investigadores
- Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** continuará durante 2026 la implementación de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este instrumento, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

Además, se espera que durante 2026 la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** comience la implementación de la nueva Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (ACTIVA), prevista su aprobación para finales de 2025. Esta nueva ley tiene como grandes objetivos fomentar la I+D+I y su transferencia para generar conocimiento y liderazgo científico, mejorar las condiciones laborales de sus recursos humanos y promover la calidad de las infraestructuras y equipamientos estratégicos en esta materia.

Las convocatorias de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se registrarán por el futuro **Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2027 de la Consejería, actualmente en elaboración**.

Así mismo, las actuaciones autonómicas durante **2026** estarán alineadas con la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, **S4Andalucía**. El objetivo de esta estrategia es avanzar en la I+i, la transición industrial, la transformación digital, y conseguir una mayor especialización. Todo ello desde una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático, de reducción de las brechas de género y de otras existentes en el ámbito de la innovación en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Para la consecución de estos objetivos la **Estrategia S4Andalucía** establece los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

- OE.1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE.2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE.3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE.4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- OE.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE.6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE.7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE.8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

En el caso concreto de INiBICA, en el año 2025 se ha desarrollado la preparación y celebración de la auditoría por el ISCIII para optar a la acreditación del Instituto (a esperas de deliberación definitiva por parte del Instituto de Salud Carlos III) y el Instituto ha trabajado en su Tercer Plan Estratégico para el quinquenio 2026-2030, que se centra, entre otros asuntos, en el desarrollo de la estrategia a seguir para incrementar el impacto socio-económico del INiBICA en su entorno y en aprovechar las ventajas que supone la acreditación como IIS, tanto a nivel de visibilidad y alianzas, como de acceso a mayor financiación y al engranaje de infraestructuras de apoyo a la I+D+i europeas.

2. INTRODUCCIÓN INIBICA

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), **FCÁDIZ (Cádiz)**, FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común.

FCÁDIZ es la entidad gestora del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA), articulado siguiendo el modelo de IIS desarrollado en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria.

INiBICA tiene como domicilio social la Unidad de Investigación del Hospital Universitario Puerta del Mar, en la planta novena, Avenida Ana de Viya nº 21, 11009, Cádiz. El Convenio del INiBICA establece que el hospital núcleo es el **Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz (HUPM)**, dado que concentra la mayor masa crítica de profesionales clínicos-investigadores con actividad asistencial, que se refleja en su actividad de investigación clínica y traslacional e indicadores de impacto, junto a la **Universidad de Cádiz (UCA) en el campus de la ciudad de Cádiz** (Edificio Policlínico “Andrés Segovia”). En torno a este núcleo hospital-universidad se asocian espacios y profesionales de otros centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), a saber:

- **Hospital Universitario de Puerto Real (HUPR)**
- **Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz (AGSJCNSC)**
 - **Hospital Universitario de Jerez de la Frontera (HUJF)**
 - Centros de atención de primaria de Jerez, la Costa de Cádiz (Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda) y la Sierra de Cádiz (Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Olvera, Ubrique y Villamartín)
- **Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste (AGSCGO)**
 - **Hospital Universitario «Punta de Europa» de Algeciras (HUPE)**; hospital comarcal que adquiere condición de universitario en 2023.
 - Centros de atención primaria de Algeciras, Los Barrios y Tarifa
- **Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Este (AGSCGE)**

- **Hospital Universitario de la Línea de la Concepción (HULL)**; hospital comarcal que adquiere condición de universitario en 2024.
- Centros de atención de primaria de La Línea, San Roque, Jimena y Castellar
- **Distrito Bahía de Cádiz - La Janda (DBCJ)**
 - Centros de atención de primaria de Barbate, Cádiz, Chiclana, Conil, Medina Sidonia, Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Vejer de la Frontera.

El INiBICA tiene como fin desarrollar e integrar la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la transferencia de los avances y resultados de investigación para mejorar la atención y el bienestar de los pacientes, atendiendo a los problemas de salud más prevalentes. Todo ello se desarrolla gracias a la colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Consejería de Salud y Consumo, y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, vigente desde la firma del Convenio para la Creación y el Desarrollo del INiBICA en diciembre de 2016, prorrogado por primera vez el 1 de diciembre de 2020 y, recientemente, por segunda vez, el 1 de diciembre de 2023.

En línea con lo estipulado en el Artículo 4 del Real Decreto sobre acreditación de IIS, INiBICA cuenta con un **Tercer Plan Estratégico para el quinquenio 2026-2030**, aprobado por el Consejo Rector el día 9 de diciembre de 2025, donde se recoge la misión, visión y valores del Instituto, y donde se define una estrategia para el quinquenio 2026-2030 articulada en torno a 5 ejes y objetivos estratégicos, que se plasman en diferentes planes de acción, a saber:

- Eje 1. Gobernanza, integración institucional y liderazgo científico. Centrado en fortalecer la gobernanza del Instituto, fomentar la integración plena de todas las instituciones y profesionales que conforman el INiBICA y consolidar el liderazgo científico coordinado a nivel nacional e internacional.
- Eje 2. Talento, desarrollo profesional e igualdad. Fortalecimiento del capital humano del Instituto, garantizando que las personas constituyan el motor principal de su crecimiento científico y organizativo. De esta forma, INiBICA consolidará un entorno que atraiga, forme y retenga talento investigador, técnico y gestor, promoviendo la igualdad de oportunidades, la estabilidad y la conciliación, y asegurando el relevo generacional.
- Eje 3. Ciencia abierta, calidad e infraestructuras sostenibles. Garantizar la calidad, la sostenibilidad y la modernización y expansión de las infraestructuras científicas que sustentan la actividad investigadora del Instituto, en su actual modelo de integración provincial.
- Eje 4. Innovación, traslación y colaboración público-privada. Se pretende reforzar la misión traslacional del INiBICA, transformando el conocimiento en soluciones que mejoren la salud de la población gaditana, el funcionamiento del SSPA y la competitividad del sistema productiva. A su vez, la innovación y la transferencia del conocimiento se consolidarán como pilares para generar impacto económico, clínico y social por parte del Instituto.
- Eje 5. Comunicación, alianzas y compromiso social. INiBICA como agente abierto, transparente y socialmente responsable. El Instituto fortalecerá su comunicación científica y su compromiso con la ciudadanía, promoviendo una cultura de participación, divulgación y confianza pública en la investigación biomédica.

Tras la celebración del proceso de auditoría por el Instituto de Salud Carlos III celebrado en el mes de octubre de 2025 para ser acreditado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el **INiBICA** se encuentra actualmente a la espera de recibir el veredicto definitivo como resultado de dicha auditoría, esperándose su acreditación a finales de año o principios de 2026, tras respuesta favorable por parte del ISCIII.

La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, que desde FCÁDIZ se extiende al INiBICA** es la siguiente;

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+D
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Evaluación de tecnologías sanitarias
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

**Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.*

Adicionalmente, el **INiBICA pone a disposición servicios científicos especializados a través de sus Plataformas** o Unidades Centrales de Apoyo a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud (**UCAIB**), formadas por el conjunto de servicios, infraestructuras y equipamientos científicos comunes que pertenecen o están asociadas a algunas de las entidades que componen el INiBICA (UCA, FCÁDIZ-SAS), atendidas por personal técnico propio, que prestan apoyo y asesoramiento técnico y metodológico al personal investigador del Instituto, así como a usuarios y organismos externos que lo soliciten. Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

Los **finés de INiBICA** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, y en concreto la provincia de Cádiz, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del IIS a los que presta sus servicios. Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación con su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. VISIÓN GLOBAL Y PRESUPUESTO 2026

La previsión para la actividad planteada en 2026 es que INIBICA gestione fondos INiBICA por valor aproximado de 2,9M € (Tabla 1). Esta mayor previsión de ingresos con respecto al presupuesto del ejercicio 2024 se justifica por el aumento de ingresos de actividad I+i, facturación de EECC e ingresos por convenios y donaciones y mayores ingresos de estructura. A modo de resumen, para **2025** se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2024, representando la **Gestión de Ayudas Públicas** aprox. un **38 % aproximadamente** del total de ingresos de la actividad de I+i del Instituto.

Tabla 1. Ingresos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2026. EECC = Ensayos Clínicos, EEOO = Estudios Observacionales, ISCIII = Instituto de Salud Carlos III, CSPE = Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, CUUI = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Nota: en esta tabla no se tiene en cuenta el remanente de años anteriores, que ha sido comprometido para la ejecución de los planes propios y para la cofinanciación de recursos humanos.

				Grado ejecución Anualidad 2025	% EN 2025	Previsión Anualidad 2026	% EN 2026
				Importe total		Importe total	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea		97.995 €	2,74%	5.913 €	0,12%
		Nacional	ISCIII	380.814 €	10,67%	1.464.517 €	29,35%
			OTROS	74.245 €	2,08%	324.208 €	6,50%
		Total Nacional		455.059 €	12,74%	1.788.725 €	35,85%
		Autonómica	CSyC	156.486 €	4,38%	283.595 €	5,68%
			CUUI	0 €	0,00%	0 €	0,00%
			OTROS	244.086 €	6,84%	205.652 €	4,12%
	Total Autonómica		400.572 €	11,22%	489.247 €	9,81%	
Total Ayudas Públicas				953.625 €	26,71%	2.283.885 €	45,78%
Gestión de Ayudas Privadas							
	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración		504.384 €	14,13%	564.300 €	11,31%
		Prestación de erivcios servicios		188.705 €	5,29%	205.425 €	4,12%
Total Ayudas Privadas				693.090 €	19,41%	769.725 €	15,43%
Gestión de EECC y EEOO	EECC Equipo			509.758 €	14,28%	495.000 €	9,92%
	EECC Fomento			509.758 €	14,28%	495.000 €	9,92%
	EECC Costes directos			311.366 €	8,72%	247.500 €	4,96%
Total Gestión de EECC y EEOO				1.330.881 €	37,27%	1.237.500 €	24,80%
Otros ingresos	Ingresos gestión administrativa EECC y EEOO			60.493 €	1,69%	84.150 €	1,69%
	Ingresos 85 % CI EECC y EEOO			371.407 €	10,40%	360.643 €	7,23%
	Ingresos proyectos UCA			0 €	0,00%	49.500 €	0,99%
	Servicios centrales			34.172 €	0,96%	85.140 €	1,71%
	Ingresos financieros			126.827 €	3,55%	118.800 €	2,38%
Total Otros ingresos				592.899 €	16,61%	698.233 €	13,99%
REMANENTE				926.390 €		849.030 €	
TOTAL INGRESOS (SIN REMANENTE)				3.570.495 €	100,00%	4.989.342 €	100,00%

Se espera un aumento **términos porcentuales** en la **distribución de ingresos derivados de ayudas públicas y fuentes de financiación privadas** por centros asistenciales del ámbito de actuación INiBICA; representando el **HUPM y AGSJCNSC** un **65 %** aproximadamente del volumen total de ingresos y un **50 %** de costes indirectos previstos para la anualidad 2026 (Gráficos 1 y 2).

Gráfico 1. Distribución de los ingresos por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2025 y 2026. Nota: “Otros centros” incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.

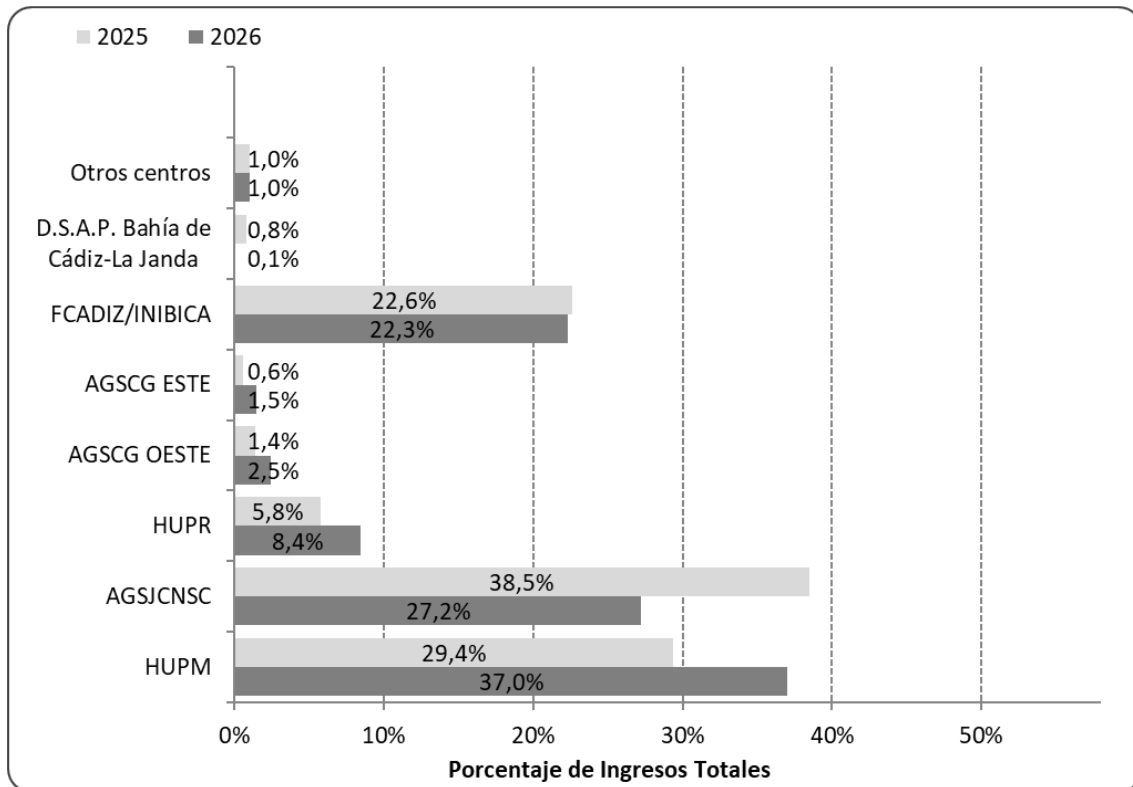
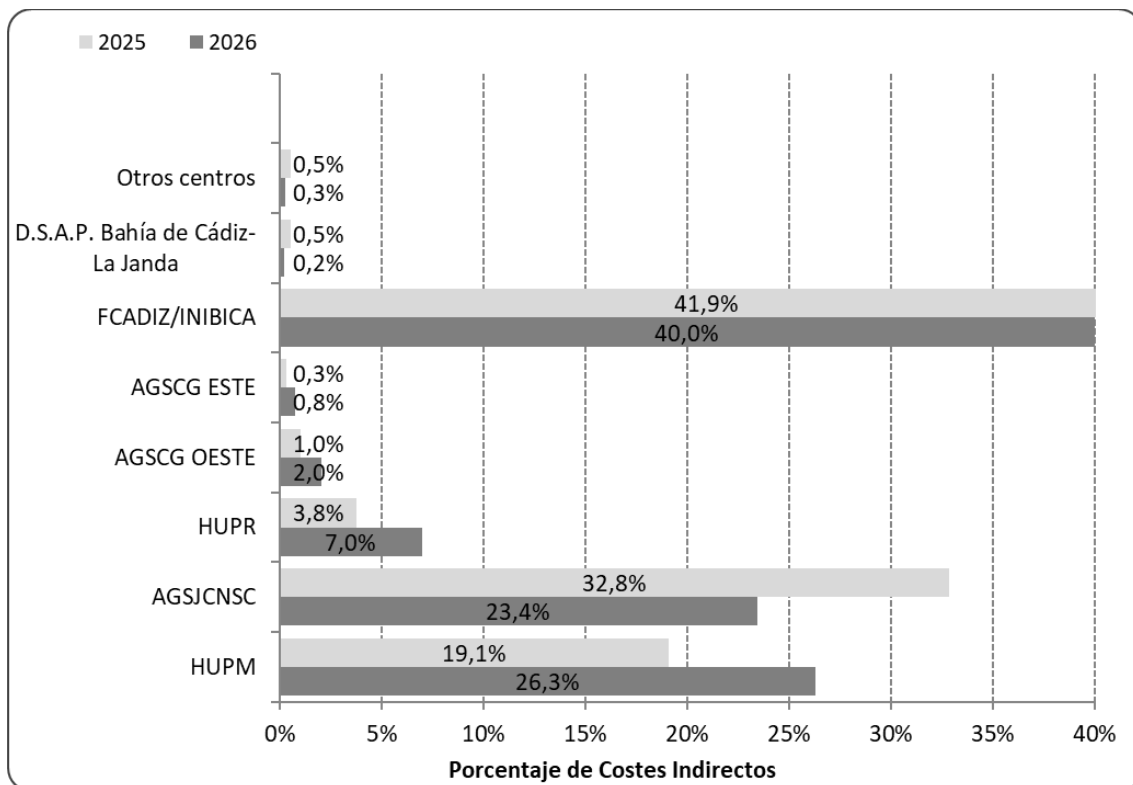


Gráfico 2. Distribución de los costes indirectos por ejecución de ayudas, por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2024 y 2025. Nota: “Otros centros” incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.



De los 5,18 M € de gasto que se prevé en 2026 (Tabla 2), **3,86M € (75%) se destinarán a gastos I+i**, es decir, se trasladará al respectivo grupo de investigación INiBICA para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.). El restante, **1,32M€ (25%) repercutirá en gastos relativos a la estructura de gestión del Instituto, así como la ejecución de Planes Propios y cofinanciación de contratos de recursos humanos activos en 2026** (Miguel Servet Tipo I, técnicos PTA, etc).

Tabla 2. Gastos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2025 y 2026. EECC = Ensayos Clínicos, EEOO = Estudios Observacionales, ISCI = Instituto de Salud Carlos III, CSPE = Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, CUII = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

				Grado ejecución Anualidad 2025	% EN 2025	Previsión Anualidad 2026	% EN 2026
				Importe total		Importe total	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea		80.820 €	2,28%	4.950 €	0,10%
		Nacional	ISCIII	355.103 €	10,03%	1.231.853 €	23,78%
			OTROS	65.503 €	1,85%	276.297 €	5,33%
		Total Nacional		420.606 €	11,89%	1.508.150 €	29,11%
		Autonómica	CSyC	132.699 €	3,75%	240.930 €	4,65%
			CUII	0 €	0,00%	0 €	0,00%
			OTROS	241.576 €	6,83%	197.026 €	3,80%
	Total Autonómica		374.275 €	10,58%	437.956 €	8,45%	
Total Ayudas Públicas				875.702 €	24,74%	1.951.056 €	37,66%
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración		436.785 €	12,34%	495.000 €	9,55%
		Prestación de erivcios servicios		165.298 €	4,67%	178.200 €	3,44%
	Total Ayudas Privadas			602.082 €	17,01%	673.200 €	12,99%
Gestión de EECC y EEEO	EECC Equipo		509.758 €	14,40%	495.000 €	9,55%	
	EECC Fomento		509.758 €	14,40%	495.000 €	9,55%	
	EECC Costes directos		311.366 €	8,80%	247.500 €	4,78%	
Total Gestión de EECC y EEEO				1.330.881 €	37,61%	1.237.500 €	23,89%
Gasto de personal ESTRUCTURA				398.810 €	11,27%	629.427 €	12,15%
Otros gastos	Funcionamiento Servicios Centralizados			77.810 €	2,20%	110.484 €	2,13%
	Gastos por devolución Ayudas			0 €	0,00%	0 €	0,00%
	Otros Gastos INiBICA			45.157 €	1,28%	249.157 €	4,81%
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2019			10.438 €	0,29%	0 €	0,00%
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2023			19.875 €	0,56%	0 €	0,00%
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2025			36.290 €	1,03%	172.657 €	3,33%
	Gastos servicios centrales			141.914 €	4,01%	157.515 €	3,04%
Total Otros gastos				331.484 €	9,37%	689.812 €	13,31%
TOTAL GASTOS				3.538.960 €	100,00%	5.180.995 €	100,00%

Los gastos relativos a la gestión de ayudas públicas, privadas y EECC/EEEO siguen la misma línea que los ingresos, ya desglosados en el apartado anterior.

En cuanto a otros gastos, no existen grandes variaciones respecto al funcionamiento de Servicios Centrales entre el grado de ejecución 2025 y previsión 2026, aunque sí aumentará la partida de gastos por reducción en la cofinanciación de contratos con respecto a 2025, debido al importe obtenido de costes indirectos del proyecto UICC del hospital de jerez, que se destinará dicho importe a la cofinanciación de contratos de esa nueva unidad.

Respecto a la línea de planes propios, la tendencia de **gasto** refleja el compromiso del INiBICA con el personal investigador, con los Plan Propios INiBICA 2019 e INiBICA 2025.

A modo de resumen, **la Tabla 3 refleja el desglose ingresos-gasto teniendo en cuenta los remanentes de 2019-2025** (partidas no ejecutadas, pero comprometidas) y excedentes para cada anualidad. **Como se ha comentado anteriormente, el aumento de ingresos entre 2025 y 2026 se debe a una mayor ejecución de proyectos públicos, así como a una mayor facturación de EECC.** Se está incentivando la firma de nuevos ensayos para poder cubrir la dependencia sobre la facturación de un solo ensayo tras su finalización.

El **gasto** correspondiente a la ejecución de proyectos aumenta **en 2026** debido a la ejecución del proyecto UICC del Hospital de Jerez.

Tabla 3. Resumen ingresos-gastos grado de ejecución 2025 y previsión de cierre 2026. Nota: el remanente 2026 corresponde a la previsión de cierre 2025 y no a la partida presupuestada para dicha anualidad

	Ingresos+Remanente			Gastos	Excedente
	Ingresos	Remanente	Total	Gastos	Excedente
Grado ejecución 2025	3.570.495 €	926.390 €	4.496.885 €	3.538.960 €	957.925 €
Previsión 2026	4.989.342 €	849.030 €	5.838.373 €	5.180.995 €	657.377 €

Tabla 4. Previsión de cierre presupuestario 2025 y presupuesto 2026. Nota: el remanente 2026 corresponde a la previsión de cierre 2025y no a la partida presupuestada para dicha anualidad.

PRESUPUESTO 2026

	INIBICA	INIBICA	INIBICA	INIBICA
	Presupuesto 2025	Ejecutado 2025	Previsión Cierre 2025	Presupuesto 2026
PRESUPUESTO TOTAL				
INGRESOS	2.996.247,14	3.570.494,87	4.542.256,68	4.989.342,42
INGRESOS ACTIVIDAD I+D	2.246.445,91	2.808.664,83	3.527.417,29	3.861.755,60
Ingresos I+D	2.246.445,91	2.808.664,83	3.527.417,29	3.861.755,60
<i>Ayudas Públicas y Privadas (competitivas y no competitivas)</i>	<i>860.445,91</i>	<i>875.701,55</i>	<i>1.309.817,29</i>	<i>1.951.055,60</i>
<i>Otros ingresos I+D</i>	<i>1.386.000,00</i>	<i>1.932.963,28</i>	<i>2.217.600,00</i>	<i>1.910.700,00</i>
<i>Convenios-donaciones I+D</i>	<i>445.500,00</i>	<i>436.784,53</i>	<i>514.800,00</i>	<i>495.000,00</i>
<i>Prestaciones de servicio (grupos)</i>	<i>198.000,00</i>	<i>165.297,81</i>	<i>198.000,00</i>	<i>178.200,00</i>
<i>Ingresos Estudios Clínicos</i>	<i>742.500,00</i>	<i>1.330.880,95</i>	<i>1.504.800,00</i>	<i>1.237.500,00</i>
INGRESOS ESTRUCTURA	749.801,23	761.830,04	1.014.839,39	1.127.586,82
COSTES INDIRECTOS	263.145,52	168.930,86	295.250,82	478.853,96
Costes indirectos gestionados UCA	49.500,00	0,00	49.500,00	49.500,00
Costes indirectos gestionados FCADIZ	213.645,52	168.930,86	245.750,82	429.353,96
CI Ayudas	119.595,52	77.923,66	138.830,82	332.828,96
<i>CI convenios-donaciones</i>	<i>64.350,00</i>	<i>67.599,76</i>	<i>79.200,00</i>	<i>69.300,00</i>
<i>CI prestaciones de servicio</i>	<i>29.700,00</i>	<i>23.407,44</i>	<i>27.720,00</i>	<i>27.225,00</i>
APORTACIONES INSTITUCIONES	216.385,71	371.407,05	425.558,57	360.642,86
Aportaciones para gastos e inversiones comunes CS-SAS	216.385,71	371.407,05	425.558,57	360.642,86
OTROS INGRESOS	270.270,00	221.492,13	294.030,00	288.090,00
Ingresos servicios INIBICA	80.190,00	34.171,56	64.350,00	85.140,00
10 Gastos Servicios Unidad 3D	9.900,00	0,00	0,00	9.900,00
Ingresos gestión admin. EECC-EEOO	81.180,00	60.493,10	81.180,00	84.150,00
Ingresos financieros	108.900,00	126.827,46	148.500,00	118.800,00
Remanente previsto ejercicio anterior	792.000,00	926.390,08	926.390,08	849.030,16
	INIBICA	INIBICA	INIBICA	INIBICA
	Presupuesto 2025	Ejecutado 2025	Previsión Cierre 2025	Presupuesto 2026
GASTOS	3.364.475,19	3.538.959,63	4.671.802,52	5.180.995,47
GASTOS ACTIVIDAD I+D	2.246.445,91	2.808.664,83	3.527.417,29	3.861.755,60
Gastos I+D	2.246.445,91	2.808.664,83	3.527.417,29	3.861.755,60
<i>Gastos Ayudas Públicas</i>	<i>860.445,91</i>	<i>875.701,55</i>	<i>1.309.817,29</i>	<i>1.951.055,60</i>
<i>Gastos Otros ingresos I+D</i>	<i>1.386.000,00</i>	<i>1.932.963,28</i>	<i>2.217.600,00</i>	<i>1.910.700,00</i>
<i>Convenios-donaciones I+D</i>	<i>445.500,00</i>	<i>436.784,53</i>	<i>514.800,00</i>	<i>495.000,00</i>
<i>Prestaciones de servicio(No ECAI)</i>	<i>198.000,00</i>	<i>165.297,81</i>	<i>198.000,00</i>	<i>178.200,00</i>
<i>Gastos Estudios Clínicos</i>	<i>742.500,00</i>	<i>1.330.880,95</i>	<i>1.504.800,00</i>	<i>1.237.500,00</i>
GASTOS ESTRUCTURA	1.118.029,29	730.294,80	1.144.385,22	1.319.239,87
PERSONAL	556.129,47	398.810,36	550.256,77	629.427,47
Total personal INIBICA - COSTE EMPRESA	556.129,47	398.810,36	550.256,77	629.427,47
OTROS GASTOS	561.899,82	331.484,43	594.128,45	689.812,41
Funcionamiento Servicios Centralizados	90.684,00	77.809,95	121.176,00	110.484,00
Gastos por devolución Ayudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos INIBICA	60.000,00	45.156,94	93.500,00	249.156,64
Presupuesto Plan propio del INIBICA 2019	21.667,15	10.437,76	20.804,58	0,00
Presupuesto Plan propio del INIBICA 2023	0,00	19.875,30	58.361,35	0,00
Presupuesto Plan propio del INIBICA 2025	306.400,00	36.290,36	133.742,78	172.657,22
Gastos servicios INIBICA	83.148,67	141.914,12	166.543,74	157.514,55
MARGEN INGRESOS+REMANENTE-GASTOS	423.771,95	957.925,32	796.844,24	657.377,11

4. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS 2026

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de los ejes estratégicos del III Plan Estratégico 2026-2030 del INiBICA, aprobado en diciembre de 2025, tras ser consensuadas en el marco de (1) los órganos asesores y comisiones internas del INiBICA; (2) la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI), que gestionan los IIS acreditados de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y (3) los planes y estrategias de la Consejería de Salud, Presidencia y Emergencias. Entre ellas, se encuentran:

1. **Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.** (*Plan Científico-Cooperativo, Plan de Recursos Humanos, Plan de Formación y Capacitación, Plan de Atracción y Retención de Talento, Plan de Apoyo a Emergentes y Relevante Generacional*)
2. **Aumentar la captación de recursos para investigación e innovación en salud**, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i. (*Plan Científico-Cooperativo, Plan de Infraestructuras y Plataformas*)
3. **Asegurar la calidad en la gestión de la investigación y la innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía**, así como garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del INiBICA a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo. (*Plan de Calidad y Mejora*).
4. Estimular las **redes de investigación** en el SSPA. (*Plan de Infraestructuras y Plataformas, Plan Científico-Cooperativo*).
5. **Incrementar** la participación y captación en **proyectos internacionales** (*Plan Científico-Cooperativo*).
6. **Desarrollar la I+i** en el ámbito de la **Atención Primaria**. (*Plan Científico-Cooperativo, Plan de Investigación y Traslación Clínica*).
7. **Facilitar la traslación a la práctica asistencial** a través del desarrollo de **ensayos clínicos, estudios observacionales** e investigación clínica con productos sanitarios en el ámbito de actuación de INiBICA, garantizando el máximo respeto de los postulados (*Plan de Investigación y Traslación Clínica, Plan de Calidad y Mejora, Plan de Innovación y Transferencia de Conocimiento*).
8. **Potenciar la transferencia de conocimiento** y los procesos de **innovación**. Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial (*Plan de Innovación y Transferencia de Conocimiento, Plan de Investigación y Traslación Clínica*).
9. **Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en salud de Andalucía** (*Plan de Comunicación y RRI*).

CUADRO DE MANDO DEL INiBICA CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

En 2026, INiBICA afronta dos objetivos adicionales y de gran envergadura:

1. **Desplegar e implementar el III Plan Estratégico INiBICA 2026-2030**, conformando grupos de trabajo e **incorporando la visión de agentes clave** (asociaciones de pacientes y grupos de

representación, entidades sin ánimo de lucro con fines sociales, el sector productivo (representación de empresas de Cádiz, Farmaindustria, etc) y la sociedad en general.

2. **Dar los primeros pasos como IIS acreditado por el ISCIII**, participando de forma activa en la alianza de IIS nacional y en las nuevas convocatorias y oportunidades de captación y crecimiento que se abren al INiBICA.
3. **Afrontar y gestionar de forma estratégica el relevo generacional de los grupos consolidados** del IIS, ya que es en esta anualidad cuando se suceden jubilaciones de IR de grupos de investigación consolidados, cuyo relevo se ha venido trabajando en el quinquenio anterior.

Plan de Acción	ID	Indicador	Responsable	2026
Plan de Integración Institucional	PII2.1	Porcentaje de costes indirectos reinvertidos en el personal investigador mediante acciones propias del IIS	Dirección, UG Económica	>30%
	PII2.2	Porcentaje de fondos gestionados por la fundación del IIS respecto al total de fondos captados por los grupos	UG Económica	>50%
	PII2.3	Porcentaje de dependencia de fondos públicos sobre el presupuesto anual del IIS	UG Económica	<60%
	PII1.3	Porcentaje de publicaciones científicas en las que se recoge la afiliación del IIS	UG Calidad	70%
Plan Científico-Cooperativo	PCC2.7	Número de IP del IIS con proyectos públicos competitivos activos, de ámbito estatal, UE o internacional	UG Proyectos, UG Internacionalización	≥40
	PCC2.8	Porcentaje de IP asistenciales del IIS con proyectos públicos competitivos activos, del ámbito estatal, UE o internacional	UG Proyectos, UG Internacionalización	>40%
	PCC2.9	Número de proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas, de ámbito estatal, UE o internacional	UG Proyectos, UG Internacionalización	≥70
	PCC2.5	Porcentaje de publicaciones colaborativas intra-instituto	UG Calidad	>20%
	PCC2.4	Porcentaje de publicaciones lideradas por personal del IIS	UG Calidad	≥35%
Plan de Recursos Humanos (HRS4R)	PRH1.1	Porcentaje de desarrollo de las acciones contempladas en el Action Plan del sello HRS4R por parte de la fundación gestora del IIS	Dirección, UG RRHH	>80%
Plan de Atracción y Retención de Talento	PART1.1	Número de servicios clínicos del ámbito del IIS con posibilidad de captación de talento (Nicolas Monardes y perfiles clínico-asistenciales regionales)	UG Proyectos	8
	PART1.3	Número de profesionales del IIS con ayudas de programas de intensificación	Dirección, UG Proyectos	>2025
	PART1.4	Número de profesionales del IIS en vías de estabilización (Miguel Servet, Joan Rodés, Ramón y Cajal, EMERGIA y similares)	UG Proyectos, UG Calidad	6
Plan de Apoyo a Emergentes y Relevo Generacional	PAER1.2	Actuaciones de tutela dirigidas a centros y/o grupos emergentes del IIS	UG RRHH, Comisión de Formación	2

Plan de Igualdad y Diversidad	PID6.1	Representación femenina en órganos de gobierno, asesores y comisiones del IIS	Dirección, Comisión de Igualdad	40-60%
Plan de Formación y Capacitación	PFC2.3	Porcentaje de investigadores/as predoctorales (R1) en el IIS	UG RRHH, UG Calidad	≥10%
	PFC1.5	Formación para personal del IIS sobre comunicación científica dirigida a actores clave no científicos y/o traslación a la práctica asistencial	UG Investigación Clínica, UG Innovación/OTC, UG RRHH, Comisión de Formación	≥1
	PFC1.6	Formación para personal del IIS sobre participación y co-creación en investigación científica	UG Investigación Clínica, UG Innovación/OTC, UG RRHH, Comisión de Formación	≥1
Plan de Calidad y Mejora	PCA2.1	Envío de la Memoria Científica y Cuadro de Mando de Autoevaluación del año anterior al ISCIII (30 de septiembre)	UG Calidad, Comisión de Calidad	Sí
Plan de Infraestructuras y Plataformas	PIFP1.1	Superficie exclusivamente dedicada a I+i, bajo gestión directa del IIS	Dirección	Estudio
	PIFP1.4	Número de servicios científico-técnicos prestados por las plataformas del IIS	UG Económica, UCAIB, UG Calidad	>2025
	PIFP1.9	Participación del IIS en redes o consorcios de investigación cooperativa del SECTI (RICORS, CIBER, Plataformas ISCIII, IMPaCT) u otras figuras similares a nivel estatal	UG Proyectos, UG Calidad	>10
	PIFP1.10	Participación del IIS en infraestructuras o redes de investigación internacionales	UG Internacionalización, UG Calidad	>5
Plan de Innovación y Transferencia de Conocimiento	PINT4.1	Número de acciones anuales para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación del IIS a instituciones y empresas	UG Innovación/OTC, Comisión de Innovación	2
	PINT1.3	Número de registros de propiedad industrial presentados (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas)	UG Innovación/OTC	5
	PINT1.4	Número de registros de propiedad industrial, intelectual y know-how licenciados	UG Innovación/OTC	≥1
Plan de Investigación y Traslación Clínica	PITC2.2	Número total de estudios clínicos comerciales activos y por fases gestionados por el IIS	UG Investigación Clínica	>2025
	PITC1.3	Número total de estudios clínicos independientes activos y por fases promovidos por el IIS	UG Investigación Clínica	>2025
	PITC2.3	Número total de estudios clínicos activos liderados por Atención Primaria	UG Investigación Clínica	>2025
	PITC3.3	Número de GPC publicadas en JCR y documentos institucionales en los que ha participado el IIS	UG Investigación Clínica, UG Calidad	>12
	PITC3.4	Número de acciones para dar a conocer los resultados trasladados a la práctica clínica a los centros y profesionales sanitarios del ámbito del IIS	UG Investigación Clínica, UG Innovación/OTC	1
Plan de Comunicación y RRI	PCR1.2	Número de actividades de comunicación externa desarrolladas para visibilizar el IIS, reforzar sus objetivos estratégicos y dar a conocer su impacto en la sociedad y el SNS	Dirección, UG Calidad	≥2

PCR1.3	Número de actividades de comunicación interna para diseminar el conocimiento en el IIS y centros asistenciales, así como para identificar sinergias de I+i	Dirección, UG Calidad	≥5
PCR3.4	Porcentaje de proyectos I+i con participación de actores no científicos respecto al total de proyectos activos	UG Proyectos, UG Internacionalización, UG Innovación/OTC	>10%

2.1. Eje 1: Gobernanza, integración institucional y liderazgo científico

2.1.1. Plan de Integración Institucional

Objetivo general

Consolidar un modelo de gobernanza integrado y transparente entre la Universidad, la Junta de Andalucía y la Fundación gestora del IIS, que fortalezca la cohesión territorial, la participación responsable (RRI) y el liderazgo científico coordinado del INiBICA como elemento de cohesión territorial y de referencia en I+i en salud a nivel nacional e internacional.

Objetivos específicos y acciones

En este apartado se describen los objetivos específicos (OE) del Plan de Integración Institucional del INiBICA junto con las acciones, hitos e indicadores correspondientes.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Calidad del dato CRIS Investiga+ (fundación gestora)	PII1.1	>2025
Cumplimiento del régimen de reuniones y actas de los órganos y comisiones del INiBICA	PII1.2	90%
Porcentaje de publicaciones científicas en las que se recoge la afiliación del IIS	PII1.3	70%
Revisión y aprobación del nuevo convenio INiBICA	PII1.4	Entrada en vigor
Porcentaje de costes indirectos reinvertidos en el personal investigador mediante acciones propias del IIS	PII2.1	>30%
Porcentaje de fondos gestionados por la fundación del IIS respecto al total de fondos captados por los grupos	PII2.2	>50%
Porcentaje de dependencia de fondos públicos sobre el presupuesto anual del IIS	PII2.3	<60%

Actividades a desarrollar

[A2.1.1.1] Mejorar el procedimiento de intercambio de información entre las Unidades de Gestión de la FCÁDIZ, como entidad gestora del INiBICA, con las unidades de gestión de los centros sanitarios públicos de la provincia de Cádiz y con la UCA, así como con los grupos de investigación adscritos desde las mismas, para integrar de forma fidedigna toda la actividad del IIS en el CRIS Investiga+.

[A2.1.1.2] Velar por el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno, asesores y comisiones internas del IIS, para que se cumpla lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del IIS, así como la integración de los agentes clave en los mismos.

[A2.1.1.3] Fomentar la correcta afiliación del IIS en la producción científica. Mantener la política de filiación e información de apoyo en la página web institucional y establecer medidas donde se favorezca a aquellos grupos por afiliación correcta (Plan Propio).

[A2.1.1.4] Asegurar que el convenio sea un reflejo fiel y útil de la realidad operativa del Instituto.

[A2.1.1.5] Reinvertir los costes indirectos generados por la actividad del IIS en acciones destinadas al refuerzo de los grupos de investigación, entre otras, para favorecer la colaboración entre investigadores/as asistenciales adscritos desde los distintos centros sanitarios y los grupos de investigación adscritos desde la universidad (Plan Propio INiBICA).

[A2.1.1.6] Lograr que los grupos de investigación adscritos identifiquen y reconozcan a la fundación como el interlocutor principal y la única entidad responsable de la gestión integral del Instituto.

[A2.1.1.7] Impulsar la colaboración con la industria y entidades privadas para diversificar las fuentes de financiación del IIS, implicando a las unidades de gestión del Instituto en el apoyo directo al personal investigador para la captación y agilización de estos fondos respecto a los públicos.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección Científica, Gerencia, Unidades de Gestión.

2.1.2. Plan Científico Cooperativo

Objetivo General

Consolidar un modelo de gobernanza integrado y transparente entre la Universidad, la Junta de Andalucía y la Fundación gestora del IIS, que fortalezca la cohesión territorial, la participación responsable (RRI) y el liderazgo científico coordinado del INiBICA como elemento de cohesión territorial y de referencia en I+i en salud a nivel nacional e internacional.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan Científico Cooperativo del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Financiación competitiva captada por el IIS (€)	PCC1.1	>2025
Financiación no competitiva captada por el IIS (€)	PCC1.2	>2025
Número de datasets publicados en repositorios abiertos siguiendo política FAIR	PCC1.3	≥75%
Número de publicaciones de acceso abierto (Open Access)	PCC1.4	>80%

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Número de publicaciones indexadas en JCR	PCC2.1	>2025
Porcentaje de publicaciones Q1 y D1 sobre el total	PCC2.2	>2025
Porcentaje de publicaciones con colaboración internacional	PCC2.3	≥30%
Porcentaje de publicaciones lideradas por personal del IIS	PCC2.4	≥35%
Porcentaje de publicaciones colaborativas intra-instituto	PCC2.5	>15%
Índice de impacto normalizado (tasa de citación normalizada)	PCC2.6	≥1,5
Número de IP del IIS con proyectos públicos competitivos activos, de ámbito estatal, UE o internacional	PCC2.7	≥40%
Porcentaje de IP asistenciales del IIS con proyectos públicos competitivos activos, del ámbito estatal, UE o internacional	PCC2.8	>40%
Número de proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas, de ámbito estatal, UE o internacional	PCC2.9	≥70%
Porcentaje de IP del IIS de perfil R2 o R3 EURAXESS	PCC2.10	>25%
Número de proyectos en consorcios internacionales	PCC2.11	>2025
Número de proyectos con participación de Atención Primaria	PCC3.1	>2025
Número de proyectos del ámbito de los cuidados en salud	PCC3.2	>2025
Número de proyectos con participación de asociaciones de pacientes y otros agentes clave (empresas, etc)	PCC3.3	≥20%

Actividades a desarrollar

[A2.1.2.1] Fomento y apoyo a la captación de fondos, tanto públicos como privados, en modalidad competitiva y no competitiva, para favorecer la sostenibilidad de los grupos de investigación mediante su colaboración intra-IIS, así como el funcionamiento del IIS.

[A2.1.2.2] Fomento de las políticas FAIR y de buenas prácticas de compartición de datos en abierto, difundiendo los repositorios institucionales y material de apoyo del IIS (política de datos abierto).

[A2.1.2.3] Fomento de la publicación de resultados de investigación en abierto, continuando el apoyo a través del Plan Propio del IIS.

[A2.1.2.4] Organización de jornadas y sesiones temáticas para fomentar la colaboración entre investigadores básicos y clínicos con distinto perfil (cuidados, ciencias sociales, ingeniería, etc.).

[A2.1.2.5] Fomento de acciones encaminadas a fomentar la colaboración con entidades externas, tanto del ámbito regional y nacional como europeo/internacional, en proyectos de investigación e innovación: seminarios, eventos y jornadas, estancias, etc.

[A2.1.2.6] Fomento de solicitud de proyectos y ayudas de RRHH destinadas a incrementar las capacidades de los programas científicos del IIS, especialmente en el ámbito estatal, europeo e internacional. Así como participación de grupos en redes temáticas (inter)nacionales y plataformas ISCIII.

[A2.1.2.7] Organización de jornadas y sesiones temáticas para fomentar la colaboración entre investigadores básicos y clínicos con distinto perfil (cuidados, ciencias sociales, ingeniería, etc.).

[A2.1.2.8] Fomento de acciones encaminadas a fomentar y a reconocer la actividad investigadora de atención primaria (con especial atención a la relevancia del nodo IMPaCT Cohorte Chipiona-Rota) y cuidados en salud (enfermería, fisioterapia, etc).

Unidades INiBICA implicadas: UG Proyectos, UG Internacionalización y UG Calidad.

2.2. Eje 2: Talento, Desarrollo Profesional e Igualdad

2.2.1. Plan de Recursos Humanos (HRS4R)

Objetivo General

Desarrollar una política integral de atracción, capacitación y retención del talento investigador, técnico y gestor, basada en la igualdad, la estabilidad y la proyección profesional, que garantice el relevo generacional y la excelencia científica en todas las áreas del Instituto.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Recursos Humanos del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Porcentaje de desarrollo de las acciones contempladas en el Action Plan del sello HRS4R por parte de la fundación gestora del IIS	PRH1.1	>80%
Evaluación interina realizada a través de la plataforma EURAXESS y superada	PRH1.2	SÍ
Renovación del sello HRS4R, tras superar satisfactoriamente la auditoría presencial del equipo auditor designado	PRH1.3	Objetivo marcado para 2029

Actividades a desarrollar

[A2.2.1.1] Superar la evaluación interina en 2026. Revisar la composición del Steering Committee y Working Group para llevar a cabo el proceso de autoevaluación en 2026, necesario para el seguimiento de implementación del sello HRS4R por parte de la fundación gestora del IIS, así como del resto de apreciaciones realizadas por la CE en la concesión del sello en 2024.

[A2.2.1.2] Conseguir la renovación del sello HRS4R tras superar la auditoría presencial.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección Científica, Gerencia y UG RRHH.

2.2.2. Plan de Atracción y Retención del Talento

Objetivo General

Desarrollar una política integral de atracción, capacitación y retención del talento investigador, técnico y gestor, basada en la igualdad, la estabilidad y la proyección profesional, que garantice el relevo generacional y la excelencia científica en todas las áreas del Instituto.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Atracción y Retención del Talento del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Número de servicios clínicos del ámbito del IIS con posibilidad de captación de talento (Nicolás Monardes y perfiles clínico-asistenciales regionales)	PART1.1	8
Desarrollo de un plan de estabilización de investigadores de la fundación gestora del IIS	PART1.2	Diseño
Número de profesionales del IIS con ayudas de programas de intensificación	PART1.3	>2025
Número de profesionales del IIS en vías de estabilización (Miguel Servet, Joan Rodés, Ramón y Cajal, EMERGI y similares)	PART1.4	6
Número de personas incorporadas al IIS desde instituciones del territorio nacional y del extranjero	PART2.1	2
Número de actividades sobre carrera investigadora dirigidas a grupos de investigación y servicios clínicos del IIS	PART2.2	3

Actividades a desarrollar

[A2.2.2.1] Identificar los servicios clínicos de la provincia de Cádiz, ámbito de actuación de la FCADIZ como entidad gestora del INiBICA, con capacidad de solicitar ayudas para la captación de talento investigador con perfil traslacional, en distintas etapas de su carrera (por ejemplo, para *Nicolás Monardes (Acción C)*: que la Unidad de Gestión Clínica haya alcanzado una media igual o superior al 70% de los objetivos totales fijados en los Acuerdos de Gestión Clínica, al menos 50% de los objetivos de investigación fijados en su acuerdo de gestión de los últimos 2 años, estar acreditados por la ACSA o en proceso de reacreditación y tener al menos una línea de investigación concoerdante con el/la investigador/a cuya vinculación se solicita; *Río-Hortega*: grupo receptor dirigido por investigador vinculado estatutario, funiconaral o laboral al centro SNS, que no dirijan ya un Río Hortega correspondiente a la convocatoria anterior), que apoyen la investigación realizada en el seno de dichos servicios en el contexto de los centros sanitarios, y que hagan de nexo con los distintos grupos del INiBICA.

[A2.2.2.2] Fomentar la adscripción al INiBICA de los servicios clínicos identificados, de no pertenecer al Instituto. Asesorar a los servicios clínicos y grupos de investigación, identificados en materia de

recursos humanos de investigación traslacional y los beneficios que podrían aportar, preparando una guía interna para su referencia.

[A2.2.2.3] Preparar material de difusión enfocado a dar visibilidad a los grupos de INiBICA con el fin de establecer contactos y buscar sinergias, así como de fomentar la atracción de talento con posibilidad real de ser consolidado y estabilizado a largo plazo, en base a la carrera investigadora del Instituto.

[A2.2.2.4] Fomentar la figura de la intensificación (Acción A y/o ISCIII); es decir, el refuerzo de la actividad investigadora en las Unidades Asistenciales del SAS en las que concurren las circunstancias de actividad científicas de la propia Unidad y de profesionales, a través de la cobertura de recursos asistenciales de la Unidad, equivalente a la contratación del 50% de la jornada correspondiente a personal facultativo o de enfermería.

[A2.2.2.5] Poner en marcha un mecanismo de financiación a través del Plan Propio, con convocatorias anuales de incorporación y consolidación dirigidas a investigadores predoctorales, postdoctorales, técnicos de apoyo e investigadores clínicos con proyección científica.

[A2.2.2.6] Identificar, con la ayuda de los/as coordinadores/as de Programas Científicos y los/as IP/IR de grupos INiBICA, estudiantes predoctorales y residentes con aptitudes para la investigación, que tengan oportunidad de concurrir a convocatorias competitivas para el desarrollo de la carrera investigadora en el Instituto.

[A2.2.2.7] Difusión de la oferta de captación de talento investigador en la página web del INiBICA y otros medios de comunicación adecuados a tal fin (redes sociales, EURAXESS, etc.), indicando claramente las líneas y los perfiles de los grupos de investigación y entidad que pueden acoger y retener el talento.

[A2.2.2.8] Fomentar el reconocimiento de la actividad investigadora, así como la formación y movilidad de talento investigador en el INiBICA, mediante el Plan Propio (fondos propios del Instituto), la celebración de eventos y jornadas del Instituto u otros medios disponibles, para reforzar su sentimiento de pertenencia y perfil curricular.

[A2.2.2.9] Promover la consolidación y estabilización de talento investigador en el INiBICA, basada en la captación de convocatorias públicas competitivas y/o en la captación de fondos privados.

[A2.2.2.10] Impulsar acciones para la atracción y retención del talento reflejadas en el Action Plan HRS4R del INiBICA.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección científica, gerencia, UG Proyectos y UG Calidad.

2.2.3. Plan de Apoyo a Emergentes y Relevo Generacional

Objetivo General

Desarrollar una política integral de atracción, capacitación y retención del talento investigador, técnico y gestor, basada en la igualdad, la estabilidad y la proyección profesional, que garantice el relevo generacional y la excelencia científica en todas las áreas del Instituto.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Apoyo a Emergentes y Relevo Generacional del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Porcentaje de grupos emergentes en el IIS	PAER1.1	>20%
Número de actuaciones de apoyo dirigidas a centros y/o grupos emergentes del IIS	PAER1.2	2
Número de mentores/as asignados/as por la Dirección Científica a grupos emergentes del IIS	PAER2.1	2
Número de nuevos/as investigadores/as incorporados/as a grupos consolidados y emergentes del IIS	PAER2.2	4

Actividades a desarrollar

[A2.2.3.1] Identificar grupos universitarios y clínicos existentes en los centros sanitarios del SSPA en Cádiz y en la Universidad de Cádiz con posibilidad de establecer colaboraciones entre ellos y con los grupos emergentes del IIS para acceder a nuevos proyectos públicos competitivos.

[A2.2.3.2] Ofrecer formación en metodología para mejorar el diseño de proyectos de investigación, innovación y ensayos/estudios clínicos, mejorando así la captación de recursos del Instituto. Apoyar a través de la UCAIB y con los recursos de los que disponga el INiBICA, a los grupos emergentes en el diseño estadístico de estudios, recogida de datos, cálculo del tamaño muestral, recogida de información para el análisis de datos, diseño y creación de bases de datos.

[A2.2.3.3] Reconocer la labor y apoyar a los profesionales emergentes/nóveles que mantienen una producción y actividad continuada, a través de acciones destinadas a la difusión de los resultados de investigación, a la movilidad, a la compaginación de carga asistencial con investigadora (en el caso de investigadores/as clínicos), entre otras.

[A2.2.3.4] Incorporar jóvenes profesionales a la investigación clínica, a través de los programas de residencia y formación especializada.

[A2.2.3.5] Fortalecer la formación en investigación clínica dentro del SSPA en la provincia de Cádiz y ofrecer cursos, talleres y seminarios sobre metodología de investigación, ensayos clínicos, bioestadística, etc.

[A2.2.3.6] Favorecer el mentorazgo de grupos emergentes, que mantengan una labor investigadora continuada en el Instituto según lo recogido en el RRI y en base a los resultados de la evaluación anual, por parte de IP/IR de grupos consolidados, con el fin de aumentar la colaboración intra-muros, la solicitud de proyectos traslacionales en el Instituto y la consolidación de estos grupos, aumentando la masa crítica y asegurando relevo generacional.

[A2.2.3.7] Dinamizar convocatorias intramurales con fondos propios del Instituto para fomentar la realización de proyectos I+i liderados y/o coordinados por investigadores/as de Atención Primaria, Enfermería o investigadores universitarios nóveles, dotándoles de apoyo inicial que les ayude a emprender una línea de investigación traslacionales, en la que sea necesaria la participación de investigadores universitarios y clínicos.

Unidades INiBICA implicadas: UG RRHH, UG Proyectos y Comisión de Formación.

2.2.4. Plan de Igualdad y Diversidad

Objetivo General

Alcanzar la igualdad laboral real y efectiva dentro de INiBICA-FCÁDIZ.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Igualdad y Diversidad del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Representación femenina en órganos de gobierno, asesores y comisiones del IIS	PID6.1	40-60%

Actividades a desarrollar

[A2.2.4.1] Se integrará la perspectiva de género en la gestión de recursos humanos favoreciendo el acceso e incorporación de mujeres potenciando su incorporación a puestos de responsabilidad. Además, entre los objetivos específicos también se encuentra la reducción o eliminación de la diferencia salarial, el fomento de la utilización del lenguaje e imágenes no sexistas en todos los documentos y formas de comunicación internas y externas, la promoción de la conciliación de la vida laboral y familiar de las trabajadoras y trabajadores, la mejora de medidas de vigilancia de la salud dirigida específicamente a mujeres, y la promoción de formación y sensibilización en materia de género y diversidad, entre otros.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección científica y Comisión de Igualdad.

2.2.5. Plan de Formación y Capacitación

Objetivo General

El objetivo global es promover y desarrollar programas de formación dirigidos a los profesionales que desarrollan su actividad en el INIBICA, de forma que se garantice un sistema de transmisión de conocimiento de excelencia permanente, actualizado y adaptado para cada uno de los distintos grupos de profesionales que lo componen. Teniendo en cuenta para ello los recursos ya existentes en las instituciones que componen e integran el Instituto, para lo cual se fomentará la comunicación fluida con el fin de mejorar la cooperación existente.

Objetivos específicos

Con este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos, con las correspondientes acciones para su consecución:

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Envío de encuesta anual sobre necesidades formativas al personal del IIS	PFC1.1	SÍ
Nº acciones formativas del IIS acreditadas por la ACSA, UCA o similar, para fomentar asistencia por parte del personal clínico universitario	PFC1.2	2
Nº seminarios realizados en el marco del programa de seminarios INIBICA	PFC1.3	6
Formación para personal del IIS sobre comunicación científica dirigida a actores clave no científicos y/o traslación a la práctica asistencial	PFC1.4	≥1
Formación para personal del IIS sobre participación y cocreación en investigación científica	PFC1.5	≥1
Porcentaje de investigadores/as del IIS que han tenido una estancia >2 meses en centros de investigación diferentes a los que constituyen el IIS	PFC1.6	>2%
Nº alumnos/as que realizan prácticas (universidad, FP, etc.) en el IIS	PFC2.1	Seguimiento
Nº tesis doctorales defendidas anualmente en el IIS	PFC2.2	Seguimiento
Porcentaje de personas investigadoras en formación (R1) respecto al total de personal investigador del IIS	PFC2.3	≥10%

Actividades a desarrollar

[A2.2.5.1] Identificación de las necesidades de formación de los distintos grupos profesionales que conforman el Instituto, a través de encuesta de formación aprobada por el CCI (los coordinadores y las coordinadoras de programas científicos están representados/as en este órgano).

[A2.2.5.2] Programación anual de las actividades formativas en investigación e innovación sanitaria según las necesidades detectadas. Mantener un programa anual estable de seminarios, talleres,

charlas magistrales y jornadas científicas dirigidas al personal del INiBICA, especialmente dirigido a investigadores/as emergentes y nóveles, con el fin de potenciar las capacidades de los grupos y de difundir el trabajo de investigación que se realiza en el IIS.

[A2.2.5.3] Fomentar la acreditación oficial de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) y/o de la UCA a criterio de la Comisión de Formación, para fomentar la asistencia por parte del personal del IIS.

[A2.2.5.4] Fomento de la realización de cursos de formación sobre innovación y traslación a la clínica y al sector productivo, así como de comunicación científica y cocreación, para incorporar los agentes clave no científicos a la actividad del IIS.

[A2.2.5.5] Fomentar la movilidad del personal investigador del IIS a centros de excelencia nacionales e internacionales, entre otros, a través del Plan Propio del INiBICA o mediante la captación de fondos públicos o privados destinados a dicho fin.

[A2.2.5.6] Colaborar activamente en las actividades de formación en ciencias de la salud de la UCA, fomentando la dirección de tesis doctorales, de trabajos de fin de grado y fin de máster, y de prácticas laborales específicas para los estudiantes de Formación Profesional y universitarios afines, que puedan reforzar la actividad de los grupos de investigación, de las UCAIB y de las Unidades de Gestión.

[A2.2.5.7] Coordinación entre la Dirección Científica y las áreas de formación continuada de los centros sanitarios para la priorización de acciones enfocadas a sensibilizar a residentes y profesionales (Atención Primaria, Cuidados en Salud) en materia de investigación e innovación (proyectos, ensayos y estudios clínicos, colaboración universidad-centro sanitario).

[A2.2.5.8] Invitar a los residentes a las actividades formativas del INiBICA y facilitar su integración en líneas de investigación y formación de postgrado, idealmente favoreciendo su continuidad en un Programa de Doctorado UCA, idealmente a través de ayudas como Río Horteiga. Asimismo, apoyar a estudiantes y personal de práctica, que tengan un perfil adecuado y con interés por la investigación traslacional, a solicitar ayudas y/o conseguir fondos para la realización de tesis doctorales en el IIS.

Unidades INiBICA implicadas: Todas.

2.3. Eje 3: Ciencia Abierta, Calidad e Infraestructuras Sostenibles

2.3.1. Plan de Calidad y Mejora

Objetivo General

Asegurar la calidad, sostenibilidad y transformación digital de las infraestructuras científico-técnicas, implantando un sistema de gestión eficiente y de mejora continua, alineado con la ciencia abierta y los principios FAIR, que respalde la excelencia de la investigación y su impacto social.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo del Plan de Calidad y Mejora del INiBICA.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Distribución del Plan de Calidad a través de los diferentes canales	PCA1.1	Publicación en web, newsletter y mailing
Encuestas de satisfacción y detección de necesidades	PCA1.2	Envío en diciembre
Registro y actualización de datos de grupos de investigación, producción científica y su actividad	PCA1.3	Recolección masiva de datos
Evaluación periódica de los grupos INiBICA (producción, bajas, altas...)	PCA1.4	Evaluación de grupos consolidados
Nº unidades acreditadas por la ACSA (mantener o incrementar)	PCA1.5	Diagnóstico y listado de unidades acreditadas por la ACSA
Formaciones sobre calidad recibidas por el técnico de la UG de Calidad y Control	PCA1.6	>1
Nº de no conformidades detectadas, acciones correctoras introducidas y de acciones de mejoras implantadas	PCA1.7	>2
Nº de reuniones de la Comisión de Calidad	PCA1.8	Estándar ≥2/año
Hoja de ruta para la reacreditación por el ISCIII	PCA2.1	Elaboración de la hoja de ruta con nuevos indicadores /Envío de memoria científica al ISCIII en septiembre
Afiliación al IIS en publicaciones JCR	PCA2.2	>70%
Colaboración intramural en publicaciones	PCA2.3	>15%
Fomento y participación en GPC y documentos institucionales	PCA2.4	+12
Seguimiento de acreditaciones (ISO 56001, AENOR) y sello HRS4R	PCA2.5	Acciones de apoyo y seguimiento
Creación de una nueva Intranet en la web	PCA3.1	Redacción de la propuesta, presupuesto e inicio de ejecución
Cursos online de iniciación al INiBICA (Open Access, afiliación, GPC y gestiones básicas)	PCA3.2	Diseño de las píldoras formativas (vídeos, temarios en formato texto y evaluaciones)

Actividades a desarrollar

[A.2.3.1.1] Distribuir el Plan de Calidad y Mejora a través de los canales de comunicación y realizar encuestas de satisfacción y detección de necesidades al final de cada año para recabar propuestas de mejora.

[A2.3.1.2] Continuar con la corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

[A2.3.1.3] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de INiBICA y registrar su información de actividad y producción científica en el inventario de grupos de investigación del SSPA de Investiga+ y en la Intranet del INiBICA.

[A2.3.1.4] Realizar el seguimiento formal de la acreditación de calidad de las unidades asistenciales de los hospitales y centros de salud adscritos al INiBICA por la ACSA con el objetivo de mantener las unidades acreditadas actualmente o incrementar su número.

[A2.3.1.5] Profesionalizar, capacitar y actualizar el perfil del técnico de calidad del IIS mediante la realización de formación especializada y avanzada en gestión de la calidad, software de inteligencia de negocios u organizaciones como Power BI, gestión del riesgo, seguridad del dato y/o auditoría interna.

[A2.3.1.6] Llevar a cabo reuniones periódicas (como mínimo, dos reuniones al año) de la Comisión de Calidad para realizar seguimiento y evaluación continua del Plan de Calidad y Mejora e informar de las no conformidades detectadas y acciones correctoras llevadas a cabo.

[A2.3.1.7] Elaborar una hoja de ruta para la reacreditación por el ISCIII (Instituto de Salud Carlos III) incorporando los nuevos indicadores procedentes de la Nueva Guía Técnica de Evaluación de Institutos de Investigación Sanitaria que ha entrado en vigor y realizar seguimiento de dichos indicadores velando por su alcance y cumplimiento en colaboración con los responsables de las unidades de gestión implicadas.

[A2.3.1.8] Conseguir incrementar el porcentaje de afiliación al IIS en las publicaciones en revistas JCR (al menos, 70% de las publicaciones deben contener la afiliación al IIS).

[A2.3.1.9] Fomentar y aumentar la colaboración entre miembros de diferentes grupos de investigación del IIS en sus publicaciones (al menos, 15% del total de publicaciones).

[A2.3.1.10] Fomentar la confección y publicación de Guías de Prácticas Clínicas (GPC) y colaboración en documentos institucionales como planes asistenciales integrados, protocolos, consensos, guías de hospital, etc. para alcanzar el indicador establecido por el ISCIII (al menos 12 GPC o documentos institucionales por año).

[A2.3.1.11] Realizar la solicitud y seguimiento de certificaciones ISO/AENOR (56001, 51589), el sello HRS4R y explorar nuevas certificaciones de interés.

[A2.3.1.12] Mejora en el sistema de registro de miembros de grupos a través de una nueva Intranet integrada en la web con acceso directo por parte de los investigadores e investigadoras del IIS para mejorar el registro de los datos referentes a la producción científica y la actividad investigadora. Dicha herramienta interna facilitará el registro de datos de primera mano sobre los grupos de investigación y sus integrantes.

[A2.3.1.13] Desarrollo de píldoras formativas online específicas sobre política de open Access, política de afiliación y solicitudes básicas del instituto dirigidas a los investigadores e investigadoras de nueva incorporación.

Unidades INiBICA implicadas: UG Calidad y Comisión de Calidad.

2.3.2. Plan de Infraestructuras y Plataformas

Objetivo General

Asegurar la calidad, sostenibilidad y transformación digital de las infraestructuras científico-técnicas, implantando un sistema de gestión eficiente y de mejora continua, alineado con la ciencia abierta y los principios FAIR, que respalde la excelencia de la investigación y su impacto social.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Infraestructuras y Plataformas del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Superficie exclusivamente dedicada a I+i, bajo gestión directa del IIS	PIFP1.1	Estudio
Personal técnico contratado para incorporación en las plataformas del IIS	PIFP1.2	9
Infraestructuras adquiridas en convocatorias competitivas públicas	PIFP1.3	0
Facturación por servicios científico-técnicos prestados por las plataformas del IIS	PIFP1.4	40.000 €
Formación especializada impartida por el personal de las plataformas del IIS	PIFP1.5	12
Formación especializada recibida por el personal de las plataformas del IIS	PIFP1.6	10
Grupos de investigación que reciben servicios de las plataformas del IIS	PIFP1.7	13
Empresas que reciben servicios de las plataformas del IIS	PIFP1.8	4
Participación del IIS en redes o consorcios de investigación cooperativa del SECTI (RICORS, CIBER, Plataformas ISCIII, IMPaCT) u otras figuras similares a nivel estatal	PIFP1.9	>10
Participación del IIS en infraestructuras o redes de investigación internacionales	PIFP1.10	>5

Actividades a desarrollar

[A2.3.2.1] Llevar a cabo actividades formativas relativos a la actividad científico-técnica de las UCAIB. Fomentar formación interna y externa, tanto para técnicos como para grupos del INiBICA.

[A2.3.2.2] Implementar y mantener actualizados los procedimientos normalizados de trabajo para las UCAIB del INiBICA, de forma que se asegure su correcto funcionamiento y el cumplimiento de indicadores para la acreditación del Instituto.

[A2.3.2.3] Desarrollar nuevos espacios de investigación e innovación biomédica equipados con tecnología adecuada.

[A2.1.5.4] Estar en las Plataformas de Apoyo a la I+i en ciencias de la salud y biomedicina.

Unidades INiBICA implicadas: Dirección científica y todas las unidades de gestión.

2.4. Eje 4: Innovación, Traslación y Colaboración Público-Privada

2.4.1. Plan de Innovación y Transferencia del Conocimiento

Objetivo General

Impulsar la innovación, la transferencia del conocimiento y la colaboración público-privada como motor de impacto económico y sanitario, favoreciendo la valorización de resultados, la creación de empresas de base tecnológica y el desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren la práctica clínica y la salud de la población.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Innovación y Transferencia del Conocimiento del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Aprobación de una política de creación de spin-off, incluyendo la política de participación en el capital por parte de las personas investigadoras y del INiBICA	PINT1.1	Cumple/No cumple
Nº de ideas presentadas ante el responsable de la Unidad de Innovación	PINT1.2	7
Nº de registros de propiedad industrial presentados (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas), propiedad intelectual y know-how licenciados.	PINT1.3	5
Nº de registros de propiedad industrial, intelectual y know-how licenciados		1
Nº de spin-offs creadas/asesoradas vinculadas a INiBICA	PINT1.4	≥1
Nº de sesiones/formaciones organizadas para promoción de cultura emprendedora y transferencia		1
Incremento de ingresos derivados de actividades de transferencia y explotación de resultados	PINT1.5	2
Nº de eventos de networking y foros empresas-investigadores organizados/atendidos	PINT1.6	≥1
Nº de proyectos público-privados presentados, con foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos	PINT1.7	≥2025

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Nº de proyectos público-privados concedidos, con foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos	PINT2.1	3
Nº de participaciones activas en plataformas de innovación	PINT2.2	1
Nº de living labs creados o en funcionamiento	PINT2.3	1
Nº de proyectos en innovación marina / biotecnología azul presentados	PINT2.4	1
Nº de acuerdos de colaboración con empresas del sector marino	PINT2.5	1
Nº de participación en eventos, ferias o congresos relacionados con economía azul y tecnología marina	PINT3.1	1
Nº de convocatorias, premios o reconocimientos internos/externos asociados a innovación en salud y mar	PINT3.2	≥1
Nº de acciones anuales para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación del IIS a instituciones y empresas	PINT3.3	1
Nº de NDAs para la definición de proyectos conjuntos y de oportunidades de transferencia al sector productivo/clínico	PINT3.4	1
Nº de proyectos solicitados en convocatorias competitivas	PINT4.1	2
Nº de proyectos concedidos en convocatorias competitivas	PINT4.2	5

Actividades a desarrollar

[A2.4.1.1] Crear y formalizar un protocolo marco entre la UCA y el INiBICA para la creación de spin-offs contemplando un procedimiento específico de apoyo institucional para la creación de spin-offs promovidas por investigadores INiBICA en los casos en los que el SSPA no participe como entidad promotora, garantizando el acompañamiento de la OTC en la valorización tecnológica, protección de resultados y búsqueda de financiación.

[A2.4.1.2] Implantar un sistema estructurado de identificación temprana de resultados de investigación transferibles, mediante rondas de revisión semestrales con los grupos de investigación y un registro de tecnologías emergentes gestionado por la OTC.

[A2.4.1.3] Diseñar e implementar un Programa de Valorización Tecnológica que incluya evaluación del nivel de madurez tecnológica (TRL), análisis de patentabilidad y definición de itinerarios de protección y comercialización para los resultados propiedad del Instituto.

[A2.4.1.4] Impulsar la firma de acuerdos marco con entidades del ecosistema emprendedor regional (incubadoras, aceleradoras, parques tecnológicos y redes de inversión) que faciliten la creación y escalado de spin-offs vinculadas a INiBICA.

[A2.4.1.5] Desarrollar un plan de comunicación y posicionamiento de la OTC INiBICA, que incluya identidad de marca, portal web de tecnologías disponibles, difusión de casos de éxito y participación en ferias y foros nacionales e internacionales de transferencia.

[A2.4.1.6] Organizar seminarios, encuentros y jornadas temáticas sobre transferencia de conocimiento y creación de empresas de base tecnológica, incluyendo la presentación de casos de éxito de spin-offs y start-ups vinculadas al ámbito biomédico, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora entre los grupos de investigación de INiBICA.

[A2.4.1.7] Organizar y asistir a encuentros empresariales, foros sectoriales y jornadas de colaboración público-privada con participación de compañías tecnológicas, startups, inversores y agentes del ecosistema digital sanitario, con el objetivo de identificar oportunidades de colaboración, co-desarrollo y transferencia.

[A2.4.1.8] Promover la presentación conjunta de proyectos público-privados competitivos en convocatorias regionales, nacionales y europeas con especial foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos.

[A2.4.1.9] Impulsar la participación del Instituto en plataformas y clústeres de innovación como ITEMAS, Andalucía Digital Health, BioTOP, Málaga TechPark, o similares, con el fin de posicionar a INiBICA como socio estratégico preferente para empresas del sector digital y biomédico.

[A2.4.1.10] Establecer *living labs* (por ejemplo, TADIS) en colaboración con entidades públicas y empresas tecnológicas para validar, testar y optimizar prototipos y soluciones en entornos reales, facilitando su adopción y transferencia al mercado, así como el impacto social.

[A2.4.1.11] Establecer un marco estable de colaboración científica y tecnológica con el CEI-Mar, el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR) y redes nacionales e internacionales de economía azul, biotecnología marina e innovación sanitaria avanzada, con el fin de impulsar proyectos colaborativos de biotecnología azul, explotación de recursos marinos con aplicación biomédica, transferencia de conocimiento al sector salud y participación activa en plataformas, clústeres y alianzas estratégicas europeas.

[A2.4.1.12] Firmar acuerdos de colaboración con empresas y entidades del sector marino y biotecnológico para desarrollar proyectos de investigación de economía azul vinculados a la salud.

[A2.4.1.13] Recuperar, consolidar o crear un programa de premios vinculados a la innovación en salud y recursos marinos, inspirado en iniciativas previas como el “Premio Salud y Mar”, con el fin de incentivar la investigación traslacional y visibilizar la identidad estratégica de INiBICA en el ámbito marino.

[A2.4.1.14] Garantizar la presencia institucional activa del Instituto en eventos, congresos, ferias y jornadas vinculadas a recursos marinos y economía azul en la provincia de Cádiz y en el entorno andaluz, posicionando a INiBICA como referente en innovación biomédica con base marina.

Unidades INiBICA implicadas: UG Innovación/OTC

2.4.2. Plan de Investigación y Traslación Clínica

Objetivo General

Impulsar la innovación, la transferencia del conocimiento y la colaboración público-privada como motor de impacto económico y sanitario, favoreciendo la valorización de resultados, la creación de empresas de base tecnológica y el desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren la práctica clínica y la salud de la población.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Investigación y Traslación Clínica del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Nº de nuevos investigadores/as del IIS que inician su primer estudio clínico comercial	PITC1.1	1
Nº de estudios clínicos independientes nuevos promovidos por el IIS	PITC1.2	1
Nº total de estudios clínicos independientes activos y por fases promovidos por el IIS	PITC1.3	>2025
Nº de estudios clínicos comerciales nuevos en total y por fases gestionados por el IIS	PITC2.1	>2025
Nº total de estudios clínicos comerciales activos y por fases gestionados por el IIS	PITC2.2	>2025
Nº total de estudios clínicos nuevos liderados por Atención Primaria	PITC2.3	>2025
Nº total de estudios clínicos activos liderados por Atención Primaria	PITC2.4	>2025
Nº total de estudios clínicos nuevos fase I-II gestionados por el IIS	PITC2.5	>2025
Nº de estudios clínicos activos fases I-II gestionados por el IIS	PITC2.6	>2025
Mediana de días de tramitación de contratos de estudios nuevos comerciales	PITC2.7	60 días
Reclutamiento de Ensayos Clínicos	PITC2.8	Seguimiento
Actividades formativas específicas de investigación clínica promovidas por el IIS	PITC3.1	2
Nº de procedimientos implementados desde la Unidad de Gestión de Investigación Clínica	PITC3.2	1
Nº de GPC publicada en JCR y documentos institucionales en los que ha participado el IIS	PITC3.3	>12
Nº de acciones para dar a conocer los resultados trasladados a la práctica clínica a los centros y profesionales sanitarios del ámbito del IIS	PITC3.4	1

Actividades a desarrollar

[A2.4.2.1] Fomentar la difusión y participación en convocatorias públicas para proyectos de investigación clínica.

[A2.4.2.2] Presentar todas las solicitudes de proyectos de investigación clínica a través de la plataforma SCREN (Sistema de Captación de Recursos y Evaluación de Proyectos), lo que nos permitirá acceder a soporte especializado y recursos adicionales para maximizar las posibilidades de éxito.

[A2.4.2.3] Impulsar la participación de grupos de investigación en proyectos europeos de investigación clínica.

[A2.4.2.4] Seguimiento de perfiles clínicos según su experiencia para ofrecer apoyo adaptado: desde emergentes con poca experiencia, hasta clínicos consolidados, así como equipos sin experiencias previas y con interés en empezar su actividad investigadora.

[A2.4.2.5] Fortalecimiento de la interacción entre INiBICA y la Industria Farmacéutica.

[A2.4.2.6] Continuar con la formación de Investigación Clínica dirigida a residentes, clínicos experimentados y clínicos activos.

[A2.4.2.7] Dotar a las Unidades de Ensayos Clínicos de recursos necesarios para consolidarse como estructuras integrales de gestión y apoyo en el seguimiento de ensayos clínicos.

Unidades INiBICA implicadas: UG Investigación Clínica

2.5. Eje 5: Comunicación, Alianzas y Compromiso Social

2.5.1. Plan de Comunicación y RRI

Objetivo General

Promover una comunicación científica abierta y participativa que acerque la investigación a la ciudadanía, refuerce las alianzas institucionales y potencie el compromiso social del INiBICA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la cultura científica de la provincia de Cádiz.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Comunicación y RRI del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Elaboración, diseño y difusión de la memoria científica anual	PCR1.1	Producción y difusión de la Memoria 2025
Nº de actividades de comunicación externa desarrolladas para visibilizar el IIS, reforzando sus objetivos estratégicos y dar a conocer su impacto en la sociedad y el SNS	PCR1.2	≥2
Nº de actividades de comunicación interna desarrolladas para diseminar el conocimiento en el IIS y centros asistenciales, así como para identificar sinergias de I+i	PCR1.3	≥5
Diseño y creación de nueva web institucional	PCR1.4	Redacción de la propuesta, presupuesto e inicio de ejecución

INDICADORES	2026	
	ID	OBJETIVO
Creación de una nueva Intranet en la web	PCR1.5	Redacción de la propuesta, presupuesto e inicio de ejecución
Elaboración de una campaña para fomentar la suscripción a la Newsletter y dar a conocer sus beneficios	PCR1.6	Diseño, elaboración de la campaña y lanzamiento
Nº de piezas audiovisuales difundidas en redes sociales, canal de Youtube y/o web	PCR1.7	≥3
Nº de encuentros con agentes clave no científicos	PCR2.1	≥1
Nº de formaciones o talleres para fomentar la cocreación	PCR2.2	≥1
Nº de participación de INiBICA como entidad patrocinadora o colaboradora en eventos externos (no como entidad organizadora)	PCR3.1	≥2
Organización y celebración de las jornadas anuales de la REGIC	PCR3.2	Preparación, organización y producción del evento. Celebración: Octubre 2026
Organización y celebración del Xº Aniversario Convenio INiBICA	PCR3.3	Preparación, organización y producción del evento. Celebración: Diciembre 2026
Porcentaje de proyectos I+D+i con participación de actores no científicos respecto al total de proyectos activos	PCR3.4	>10%
Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo del IIS	PCR4.1	≥30
Nº de eventos organizados por el IIS en el año	PCR4.2	≥5

Actividades a desarrollar

[A2.5.1.1] Comunicar la actividad científico-técnica del INiBICA, mediante la publicación de la memoria científica anual y el material corporativo orientado a la sociedad u otros centros de investigación (medios audiovisuales, noticias, publicaciones, etc.).

[A2.5.1.2] Elaborar un registro de acciones de comunicación externa e interna llevadas a cabo por el INiBICA alineado con los indicadores en materia de comunicación de la guía para la acreditación/reacreditación por el ISCIII.

[A2.5.1.3] Desarrollar una nueva web institucional del INiBICA apostando por un diseño más innovador, sencillo y orientativo.

[A2.5.1.4] Mejorar la Intranet incluyendo solicitudes automatizadas para los investigadores/as y facilitando un espacio de comunicación interna e intercambio de ideas (foros), disponiendo a su vez de una plataforma para la realización de píldoras formativas online y formaciones de capacitación que enriquezcan la rápida adquisición de conocimientos básicos sobre el IIS.

[A2.5.1.5] Fomentar la suscripción a la newsletter como herramienta interna de gran utilidad para todos los investigadores/as adscritos/as al IIS, que no sólo les sirva para conocer las novedades y convocatorias, sino también para dar a conocer producción científica propia como GPC y méritos destacables dentro de la comunidad INiBICA.

[A2.5.1.6] Potenciar la elaboración y difusión de contenido audiovisual a través de los canales de comunicación externos (web, redes sociales y canal de YouTube).

[A2.5.1.7] Organizar eventos de investigación clínica y de innovación, en los que participen la industria y agentes clave, como asociaciones de pacientes o sociedades científicas.

[A2.5.1.8] Desarrollar formaciones y talleres que fomenten la colaboración entre la sociedad y el INiBICA facilitando espacios para la cocreación.

[A2.5.1.9] Reforzar la visibilidad de los servicios del Instituto, para llegar a potenciales colaboradores y clientes. Por ejemplo, desarrollando piezas audiovisuales para dar a conocer los servicios a través de los canales disponibles o mediante la elaboración de material promocional que recoja la cartera actualizada de servicios/productos.

[A2.5.1.10] Participación en eventos no organizados directamente por el IIS como patrocinador o entidad colaboradora. Por ejemplo, mediante patrocinio en el concurso de ideas y proyectos de creación de empresas “atrÉBT!” de la Universidad de Cádiz apostando por el emprendimiento o teniendo presencia de marca en foros como Transfiere.

[A2.5.1.11] Organización de las Jornadas Anuales de la Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica REGIC en octubre de 2026.

[A2.5.1.12] Organización de evento para celebrar el Xº Aniversario del INiBICA en diciembre de 2026.

[A2.5.1.13] Promover la divulgación científica y la cultura de la investigación como ejes vertebradores del compromiso del IIS con la sociedad a través de la redacción de notas de prensa.

[A2.5.1.14] Organización de actividades educativas, ferias, jornadas y campañas de comunicación orientadas a la ciudadanía, en colaboración con centros educativos, medios locales y asociaciones científicas en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Unidades INiBICA implicadas: Dirección científica, gerencia y UG Calidad.

Propuesta de actividades y cronograma formativo 2026

Jornadas INiBICA en Investigación Clínica para Investigadores/as Emergentes

Descripción	Jornadas organizadas con la colaboración de NOVARTIS Farmacéutica para impulsar la participación de los profesionales clínicos del SSPA en la provincia de Cádiz en la investigación clínica, reforzando su motivación, conocimiento y competencias prácticas.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia, Unidad de Gestión de Investigación Clínica. <i>Apoyo: Unidad de Gestión de Investigación Clínica</i>
Presupuesto total estimado	Solicitados fondos a la industria

Xº Aniversario del Convenio INiBICA

Descripción	Evento institucional y corporativo para celebrar los 10 años que se cumplen desde el primer convenio del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA), en diciembre de 2026.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia <i>Apoyo: Unidades de Gestión</i>
Presupuesto total estimado	500 €

Cronograma de formación INiBICA 2026

Descripción	Formación dirigida al personal del INiBICA en función de los resultados de la encuesta de necesidades de formación, priorizadas por la Comisión de Formación del instituto para la anualidad 2025.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia, Comisión de Formación
Presupuesto total estimado	Sin especificar

FECHA	TIPO	TEMATICA	FORMATO	DURACION	PONENTE/DOCENTE	ORGANIZA	DIRIGIDA	COSTE DOCENCIA (€)
ANUAL	CURSO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FLEXIBLE ONLINE	2 H	MAS Prevención	FCADIZ	RRHH FCADIZ	EN FUNCIÓN RRHH
MARZO	CURSO	COMUNICACIÓN DIRIGIDA A AGENTES CLAVE NO CIENTÍFICOS	PRESENCIAL	1 H		INIBICA	PERSONAL INIBICA	250
FEBRERO	CURSO	FUNDAMENTOS INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	ONLINE	5H	JULIO RIOS, PAULA CASTRO	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
MAYO	JORNADA	BIENVENIDA RESIDENTES SSPA PROVINCIA CÁDIZ	PRESENCIAL	30 MIN/SESION	ESTRUCTURA	INIBICA	RESIDENTES SSPA	0
MAYO	JORNADA	CARRERA INVESTIGADOR IIS	PRESENCIAL	1 H	ESTRUCTURA	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
ABRIL	CURSO	PROTECCIÓN DE DATOS INVESTIGACIÓN CLÍNICA	ONLINE	1 H	PENDIENTE	INIBICA	PERSONAL INIBICA	250
MAYO	CURSO	PERSPECTIVA GÉNERO I+i.	POR DETERMINAR	1,30H	PENDIENTE	INIBICA	PERSONAL INIBICA	400
JUNIO	SEMINARIO	IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO EN EL TRABAJO	ONLINE	1 H	MAS Prevención	FCADIZ	PERSONAL INIBICA	0
SEPTIEMBRE	CURSO	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN BÁSICO	ONLINE	1 H	UNIDAD EECC	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
OCTUBRE	CURSO	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN BÁSICO	ONLINE	1 H	UG EECC, UCAIB, CEIM	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
NOVIEMBRE	CURSO	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN AVANZADO	ONLINE	2 H + PRÁCTICO		EXTERNO	PERSONAL INIBICA	1500
MENSUAL	SEMINARIOS	CICLO DE SEMINARIOS INIBICA	ONLINE	1 H	VARIOS	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0
MENSUAL	FORMACIÓN PRÁCTICA	UCAIB INIBICA	PRESENCIAL Y ONLINE	0,5-1 H POR FORMACIÓN	UCAIB	INIBICA	PERSONAL INIBICA	0